

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80CQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 80CQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE884) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



Expt.2023-RHSEL-04

ANUNCIO

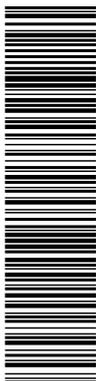
Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre y promoción interna, de nueve plazas de Técnico/a de Gestión (Grupo A, subgrupo A2)

Convocatoria y ampliación de plazas aprobadas mediante acuerdos de JGL de 30 de diciembre de 2022 (BOCM nº 23, de 27 de enero de 2023) y de 14 de mayo de 2024 (BOCM nº 129, de 31 de mayo de 2024)

Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición en fecha 18/11/2024, se hace pública la plantilla de respuestas, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador.

- Según el artículo 62 de la Constitución Española no corresponde al Rey:
 - Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
 - El Alto Patronazgo de las Reales Academias.
 - La aprobación, modificación o derogación de las leyes.**
- Según el artículo 59 de la Constitución Española, para ejercer la regencia, cuando el Rey sea menor de edad, es preciso:
 - Ser pariente del rey y mayor de edad.
 - Ser español y mayor de edad.**
 - Ser miembro de las Cortes Generales
- Señale la respuesta incorrecta. Según lo dispuesto en el artículo 152 de la Constitución Española, la organización institucional autonómica se basará en una Asamblea legislativa, un Consejo de Gobierno y un Presidente. En cuanto a este último:
 - Será elegido por la Asamblea legislativa y nombrado por el Consejo de gobierno.**
 - Le corresponde la dirección del Consejo de gobierno
 - Será políticamente responsable ante la Asamblea Legislativa
- Según el artículo 27 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución de las siguientes materias:
 - Ordenación y planificación de la actividad económica regional
 - Espectáculos públicos
 - Coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social**
- ¿Qué principio constitucional se asegura al establecer que los ayuntamientos podrán disponer de recursos propios suficientes para el desempeño de sus funciones?
 - Principio de autonomía financiera.**
 - Principio de capacidad económica.

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51
	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idocma=1>



- c) Principio de jerarquía normativa.
6. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- a) **La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos propios y de Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección. Las Corporaciones locales podrán emanar disposiciones interpretativas y aclaratorias de las mismas.**
 - b) Las Entidades Locales no tienen potestad reglamentaria para fijar las Ordenanzas fiscales.
 - c) Las disposiciones interpretativas o aclaratorias dictadas por los órganos de la Administración Tributaria no tendrán efectos vinculantes para los órganos y entidades de la Administración Tributaria encargados de la aplicación de los tributos.
7. Es característico de los actos administrativos:
- a) La retroactividad
 - b) La presunción de legalidad.**
 - c) La presunción de ejecutoriedad.
8. Según el artículo 43 de la Ley 39/2015, en la práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos, los interesados podrán acceder desde:
- a) La página inicial de la web de la Administración electrónica, que funcionará como portal de acceso.
 - b) El Punto de Acceso General electrónico de la Administración, que funcionará como un portal de acceso.**
 - c) El portal de Aplicaciones Informáticas que funcionará como un portal de acceso.
9. Según el artículo 48 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son anulables los actos de las Administraciones Públicas
- a) Que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.**
 - b) Los que lesionen los derechos y deberes susceptibles de amparo constitucional.
 - c) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido.
10. De conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento administrativo los interesados:
- a) Sólo podrán actuar por medio de representante cuando una norma con rango de ley expresamente lo autorice.
 - b) Con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.**
 - c) No podrán actuar por medio de representante, salvo que se trate de procedimientos iniciados de oficio.

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



11. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse éste presente en el momento de entregarse la notificación, y si nadie se hiciera cargo de la misma:
 - a) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, dando por efectuado el trámite.
 - b) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez, y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes.**
 - c) Se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez, y en una hora distinta dentro de los dos días siguientes.

12. Según el artículo 39.2 de la LPACAP 39/2015, la eficacia de los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo quedará demorada:
 - a) Cuando se trate de actos que se dicten en sustitución de actos anulados.
 - b) Únicamente cuando esté supeditada a su notificación o publicación anterior.
 - c) Cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.**

13. Según el artículo 88 de la LPACAP 39/2015, las resoluciones contendrán la decisión adoptada por el órgano administrativo, que será:
 - a) Motivada en todo caso.
 - b) Motivada en caso de que el órgano competente así lo decida.
 - c) Motivada en los casos a que se refiere el artículo 35 de la LPACAP.**

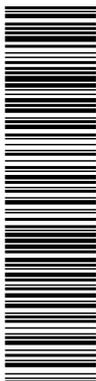
14. Señala el artículo 98 de la LPACAP 39/2015 que los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos:
 - a) Salvo que se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza sancionadora contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, incluido el potestativo de reposición.
 - b) Salvo que se produzca la suspensión de la ejecución del acto.
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.**

15. De acuerdo con el artículo 67.1 de la LPACAP 39/2015, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, el derecho a reclamar:
 - a) Prescribirá a los seis meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
 - b) Prescribirá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.**
 - c) No prescribirá en los casos de daños de carácter físico a las personas.

16. Según el artículo 70.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende por expediente administrativo:

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51

ESTADO
FIRMADO
18/11/2024 13:51

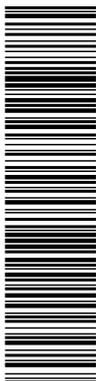


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstoyes.es/verificadoror/?idocma=1>



- a) El conjunto ordenado de documentos que sirven de antecedentes y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla
 - b) El conjunto ordenado de trámites y actuaciones que sirven de antecedentes a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla
 - c) El conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedentes y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla.**
17. Según el artículo 30 de la Ley 39/2015, que regula el cómputo de plazos, cuando estos se fijan en meses, el plazo concluirá:
- a) El día siguiente al que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento.
 - b) El mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento.**
 - c) A los treinta días contados a partir del día siguiente en que se produjo la notificación o publicación.
18. En atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, el silencio tiene efecto:
- a) Desestimatorio en todo caso.
 - b) Desestimatorio en los procedimientos relativos al derecho de petición del artículo 29 de la Constitución.**
 - c) Estimatorio solo en los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
19. Según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, si un interesado no comparece en el trámite de información pública, implica:
- a) La caducidad del procedimiento.
 - b) Impedirá interponer los recursos pertinentes contra la resolución definitiva.
 - c) No impedirá interponer los recursos pertinentes contra la resolución definitiva del procedimiento.**
20. Según el artículo 125 de la Ley 39/2015, el recurso extraordinario de revisión cabe interponerlo:
- a) Contra los actos firmes en vía administrativa ante el órgano administrativo que los dictó, que será también el competente para su resolución.**
 - b) Contra los actos firmes en vía administrativa ante el superior jerárquico al órgano administrativo que los dictó.
 - c) Contra los actos que no sean firmes en vía administrativa.
21. Según el artículo 112 de la Ley 39/2015, contra las disposiciones administrativas de carácter general:
- a) Cabrá interponer recurso de reposición.
 - b) Podrá interponerse recurso de alzada, de reposición y extraordinario de revisión.
 - c) No cabrá recurso en vía administrativa.**

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B03CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idmae=1>



22. Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la relación con la Administración Pública a través de medios electrónicos NO es:

- a) Obligatoria para las personas jurídicas.
- b) Obligatoria para quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Obligatoria para las personas físicas.**

23. Según dispone el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los archivos electrónicos de cada Administración, deben ser:

- a) Todas las Administraciones deberán mantener un archivo electrónico común de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.
- b) Las administraciones no deberán mantener un archivo electrónico.
- c) Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.**

24. Según el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo en que la administración debe notificar la resolución expresa será:

- a) El plazo máximo de notificación expresa no podrá exceder de cinco meses.
- b) El plazo máximo de notificación expresa no podrá exceder de tres meses.
- c) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.**

25. Según el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrán fin al Procedimiento Administrativo:

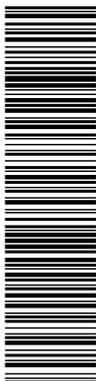
- a) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud y la declaración de caducidad.
- b) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, la declaración de caducidad y la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.**
- c) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud y la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.

26. Según el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Administración podrá convalidar los actos anulables:

- a) Sí, subsanando los vicios de que adolezcan.**
- b) No, en ningún caso.
- c) Sí pero solamente los que recoge expresamente el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

27. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece los requisitos y efectos de la caducidad. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?:

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



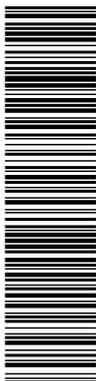
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



- a) Que es una forma de finalización del procedimiento para aquellos iniciados de oficio.
 - b) Que es una forma de finalización del procedimiento para todos los procedimientos, cualesquiera que hubiera sido su forma de iniciación.
 - c) **Que es una forma de finalización del procedimiento para aquellos iniciados a solicitud del interesado.**
28. *No pueden interponer recurso contencioso-administrativo contra la actividad de una Administración pública:*
- a) Los órganos de la misma y los miembros de sus órganos colegiados, en ningún caso
 - b) **Los particulares cuando obren por delegación o como meros agentes o mandatarios de ella.**
 - c) Las Entidades de Derecho público o público-privado que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales, respecto de la actividad de la Administración de la que dependen.
29. *A los efectos de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, se considera que no forma parte del sector público:*
- a) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
 - b) **Las fundaciones públicas que el patrimonio de la fundación esté integrado en más de un 51 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes del sector público con carácter permanente**
 - c) Los fondos sin personalidad jurídica
30. *La delimitación del tipo de contrato de obras se recoge en el artículo del Capítulo II. Contratos del Sector Público, de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público*
- a) 13
 - b) 14
 - c) 15
31. *No forman parte del contrato de suministro:*
- a) El arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.
 - b) **Los suministros relativos a propiedades incorpóreas o valores negociables.**
 - c) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.
32. *Deberá elaborarse un proyecto y tramitarse de conformidad con los artículos 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, en los casos en que un elemento del contrato mixto sea una obra y esta supere los:*
- a) 30.000 €
 - b) 40.000 €
 - c) **50.000 €**
33. *¿De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público de las siguientes informaciones cual es la incorrecta?*

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51

ESTADO
FIRMADO
18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



- a) En el caso de la información relativa a los contratos, los órganos de contratación a través de su perfil de contratante, parte de la información que deberán incluir es la siguiente: el objeto detallado del contrato, su duración, el presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - b) Los órganos de contratación difundirán exclusivamente a través de Internet su perfil de contratante, como elemento que agrupa la información y documentos relativos a su actividad contractual al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos.
 - c) **La publicación por parte de los órganos de contratación de la información relativa a los contratos menores a través de su perfil de contratante deberá realizarse al menos de manera semestral, quedando exceptuados de la publicación aquellos contratos cuyo valor estimado fuera interior a tres mil euros.**
34. *¿Dentro de la Sección 1ª del Capítulo II de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, qué artículo regula las prohibiciones de contratar y en este sentido, quien no podrá contratar con las entidades previstas en la Ley?*
- a) 71
 - b) 75
 - c) 80
35. *Dentro de la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la concreción de las condiciones de solvencia se regulan en el artículo:*
- a) 54
 - b) 65
 - c) 76
36. *En lo relativo a las actuaciones previas a la contratación, y de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que determina la iniciación y el contenido del expediente de contratación, prescribe que en este se justificará adecuadamente:*
- a) **La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso**
 - b) El precio del contrato
 - c) El informe de insuficiencia de medios para todos los casos
37. *Dentro de las normas generales de la adjudicación de los contratos con las Administraciones Públicas, ¿qué artículo de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público reconoce los principios de igualdad, transparencia y libre competencia?*
- a) 132
 - b) 137
 - c) 142
38. *De acuerdo con lo prescrito en el artículo 204 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se*

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/dcmac1>



hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, en la forma y con el contenido siguientes:

- a) **La cláusula de modificación deberá estar formulada de forma clara, precisa e inequívoca**
 - b) Asimismo, en lo que respecta a su contenido, la cláusula de modificación deberá precisar con el detalle suficiente: su alcance, límites y naturaleza; las condiciones en que podrá hacerse uso de la misma por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva; y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación. La cláusula de modificación establecerá, asimismo, que la modificación indicará si podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
 - c) Ambas respuestas son correctas
39. De acuerdo con el art. 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información pública suponga un perjuicio para:
- a) La protección de infraestructuras
 - b) La protección del medio ambiente**
 - c) La sanidad pública
40. Indicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuál de las siguientes entidades goza de la condición de entidad local:
- a) Las comarcas**
 - b) Las aldeas
 - c) El municipio
41. Indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuál de las siguientes competencias no es propia de los municipios:
- a) Las potestades expropiatorias y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes.
 - b) La potestad de creación de entidades jurídicas sujetas a normativa especial para la gestión de sus propias competencias.**
 - c) Las prelación y preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y de las comunidades autónomas.
42. En Municipios con población superior a 5.000 habitantes, el servicio que deberán prestar además de los mínimos señalados en el 26.1a) de la Ley de Bases de Régimen Local, será:
- a) Cementerio
 - b) Parque público**
 - c) Pavimentación de las vías públicas

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/rdoma1>



43. El acuerdo de iniciación de la potestad sancionadora se comunicará, según el artículo 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común:

- a) Al instructor del procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al inculcado.
- b) Al instructor del procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al inculcado y al denunciante.
- c) Al inculcado, al denunciante y al instructor del procedimiento, con traslado a todos ellos de cuantas actuaciones existan al respecto.

44. Según el art. 13 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, señale la correcta:

- a) La evaluación ambiental estratégica de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven.
- b) La evaluación ambiental estratégica de un plan o programa excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven.
- c) Ninguna es correcta.

45. Según el artículo 57 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la aprobación inicial en el procedimiento de aprobación de los Planes Generales implicará el sometimiento de la documentación del Plan General a información pública por plazo:

- a) No inferior a un mes.
- b) No inferior a dos meses.
- c) De un mes.

46. Según el artículo 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la aprobación inicial de Planes Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de la Comunidad de Madrid corresponderá:

- a) Al Alcalde.
- b) Al Pleno del Ayuntamiento.
- c) A la Comisión de Urbanismo de Madrid.

47. En relación a la modificación de los Planes de Ordenación Urbanística, según el artículo 69 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid:

- a) Los Planes de Ordenación podrán modificarse en cualquier momento. Las modificaciones puntuales podrán variar tanto la clase como la superficie y categoría del suelo.
- b) Cualquier modificación del planeamiento general que conlleve, por sí misma o en unión de las aprobadas en los dos últimos años a contar desde la fecha de aprobación inicial, un incremento superior al 20 por 100 de la población o de la superficie de suelo urbano en ambas categorías, o de suelo urbanizable sectorizado ya previsto en el planeamiento general del municipio o ámbito territorial, supondrá el ejercicio pleno de la potestad de planeamiento a través de la necesaria revisión del planeamiento general.
- c) Ninguna es correcta.

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51

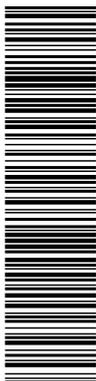


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/rdmnae1>



48. Según el artículo 152 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid ¿cuáles de los siguientes actos de uso del suelo, construcción y edificación, estarán sujetos a licencia urbanística municipal?
- a) **Las talas y el trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.**
 - b) La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.
49. Según el artículo 200 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ¿en qué casos no existe limitación alguna de plazo para el ejercicio de las potestades de protección de la legalidad urbanística?
- a) En terrenos calificados por el planeamiento urbanístico como equipamiento singular.
 - b) **En terrenos calificados por el planeamiento urbanístico como zona verde o espacio libre.**
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.
50. Según el artículo 204 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, constituyen infracciones muy graves:
- a) **El incumplimiento total o parcial de las obligaciones impuestas por medidas provisionales o cautelares adoptadas con motivo del ejercicio de la potestad de protección de la legalidad y de restablecimiento del orden jurídico perturbado.**
 - b) La implantación y el desarrollo de usos incompatibles con la ordenación urbanística aplicable.
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.
51. Según el artículo 232 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, será competente para resolver los procedimientos sancionadores:
- a) El Consejero competente en materia de ordenación urbanística, para la imposición de sanciones que no superen la cantidad de 1.500.000 euros.
 - b) **El Alcalde, en los municipios comprendidos entre 50.001 y 500.000 habitantes de derecho, para la imposición de sanciones hasta 1.200.000 euros.**
 - c) El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en todo caso.
52. Según el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:
- a) Cesión por cualquier título del aprovechamiento de los bienes comunales.
 - b) Alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales.
 - c) **Las dos anteriores son correctas.**
53. Según el artículo 78 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Corporaciones locales podrán exigir la responsabilidad de sus miembros:

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51

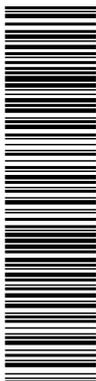


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/rdmca=1>



- a) Cuando por dolo, culpa o negligencia grave, hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, si éstos no hubiesen sido indemnizados por aquélla.
 - b) Cuando por dolo o culpa grave, hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, si éstos hubiesen sido indemnizados por aquélla.**
 - c) Cuando por dolo, culpa o negligencia grave, hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, éstos hubiesen sido indemnizados por aquélla y haya una causalidad directa y evaluable objetivamente.
54. Según el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales se produce automáticamente en los siguientes supuestos:
- a) **Aprobación definitiva de los planes de ordenación urbana y de los proyectos de obras y servicios.**
 - b) Adscripción de bienes de dominio público por más de veinticinco años a un uso o servicio público.
 - c) Ambas son correctas.
55. Según el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la actividad de intervención se ajustará, en todo caso, a los principios de:
- a) Prioridad, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue.
 - b) Igualdad de trato, prioridad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue.
 - c) Igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue.**
56. Según el artículo 84bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el ejercicio de actividades:
- a) **Con carácter general, no se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo.**
 - b) En ningún caso se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo, sino que se podrá salvaguardar mediante la presentación de una declaración responsable o de una comunicación.
 - c) En todo caso, las instalaciones o infraestructuras físicas para el ejercicio de actividades económicas solo se someterán a un régimen de autorización.
57. Las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de:
- a) Una ordenanza general de subvenciones.
 - b) Una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.
 - c) Ambas son correctas.**
58. Según el título II del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el desahucio por vía administrativa sobre bienes de dominio público o comunales de las entidades locales, la competencia y el procedimiento para disponer el desahucio, fijar la indemnización y llevar a cabo el lanzamiento:

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80CQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



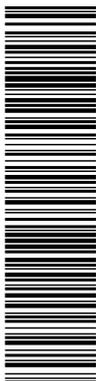
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7125746 80CQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



- a) **Será competencia exclusiva de las Corporaciones locales e impedirá la intervención de otros Organismos, así como la admisión de acciones o recursos por los Tribunales ordinarios, con carácter general.**
 - b) Se realizará, en todo caso, mediante el ejercicio de sus facultades coercitivas, previa indemnización, con arreglo a derecho.
 - c) Será competencia compartida entre las Corporaciones, la Delegación de Gobierno correspondiente y los Tribunales competentes por la materia.
59. *Según el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere expediente resuelto mediante:*
- a) Acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación Local, previa información pública durante un mes.
 - b) **Acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, previa información pública durante un mes.**
 - c) Acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación Local, previa información pública durante, al menos, 20 días.
60. *Según el artículo 9 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades locales deberán adoptarse:*
- a) Previo dictamen de la Asesoría Jurídica, en todo caso.
 - b) **Previo dictamen del secretario, o, en su caso, de la Asesoría Jurídica y, en defecto de ambos, de un Letrado.**
 - c) Previo dictamen del secretario y de la Asesoría Jurídica, en todo caso.
61. *Darán origen a indemnización o compensación, en las circunstancias, condiciones y límites contenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Señale la respuesta incorrecta:*
- a) Desplazamientos dentro del término municipal por razón de servicio.
 - b) Traslados de residencia.
 - c) **El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, no regula las indemnizaciones por razón del servicio.**
62. *El derecho al ejercicio de la huelga recogido en el artículo 15 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*
- a) Es un derecho colectivo ejercido individualmente.
 - b) **Es un derecho individual ejercido colectivamente.**
 - c) El artículo 15 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre no regula el derecho al ejercicio de la huelga.
63. *Los copartícipes o cotitulares de las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:*

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51

ESTADO
FIRMADO
18/11/2024 13:51

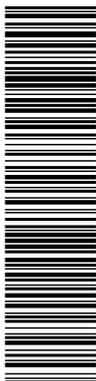


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstoyes.es/verificador/?idocma=1>



- a) **Responden solidariamente de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y en proporción a sus respectivas participaciones, si figuran inscritos como tales en el Catastro Inmobiliario. De no figurar inscritos, la responsabilidad se exigirá por partes iguales en todo caso.**
 - b) No responden solidariamente de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y en proporción a sus respectivas participaciones, si figuran inscritos como tales en el Catastro Inmobiliario. De no figurar inscritos, la responsabilidad se exigirá por partes iguales en todo caso.
 - c) Ninguna de las anteriores es correcta.
64. *De conformidad con el artículo 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta*
- a) Contribuciones especiales son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.
 - b) **Contribuciones especiales son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.**
 - c) Contribuciones especiales son los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente.
65. *En lo referente a los tributos locales potestativos, como el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:*
- a) **Resulta necesario no solo su ordenación a través de las correspondientes Ordenanzas Fiscales, también su imposición.**
 - b) Basta el acuerdo de imposición, ya que la ordenación viene prevista por Ley.
 - c) Es necesario su ordenación, ya que la imposición al ser potestativa se encuentra ínsita en la propia ordenación, de forma que la regulación de los aspectos materiales y formales del tributo en las Ordenanzas Fiscales suponen la voluntad inequívoca de exigir tales impuestos.
66. *En relación con las limitaciones de las Transferencias de créditos, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:*
- a) **No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.**
 - b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes del presupuesto corriente.

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



- c) Afectarán a los créditos ampliables y a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
67. De conformidad con el art. 166 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto general se unirán como anexos:
- a) **Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.**
 - b) Únicamente los programas bianuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
 - c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad excluyendo el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
68. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:
- a) **Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.**
 - b) Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el personal eventual no está clasificado como empleado público.
 - c) La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.
69. Señale cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta. En relación con el régimen disciplinario de los funcionarios públicos y el personal laboral, la potestad disciplinaria de las Administraciones Públicas se ejercerá de acuerdo con los principios de:
- a) Principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor.
 - b) Principio de culpabilidad.
 - c) **Principio de retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de irretroactividad de las favorables al presunto infractor.**
70. Para la negociación de todas aquellas materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de cada Administración Pública, se constituirá en la Administración General del Estado, en cada una de las comunidades autónomas, ciudades de Ceuta y Melilla y entidades locales:
- a) **Una Mesa General de negociación.**
 - b) Un Consejo Sectorial.
 - c) Un Comité de empresa.
71. Según dispone el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿qué fecha se debe tomar como referencia a efectos de notificación cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces?:
- a) **Aquella que se hubiera producido en primer lugar.**
 - b) Aquella que se hubiera abierto en primer lugar.

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2125746 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 54058835133C728B0D3CEDA385BF1739E33EE684) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



c) Aquella que se hubiera producido en último lugar.

72. ¿De entre los señalados a continuación, qué artículo de la Constitución Española de 1978 garantiza la autonomía de los municipios?

- a) Artículo 129
- b) Artículo 140**
- c) Artículo 154

73. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) **Los órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 y la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.**
- b) Los órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán siempre al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 y la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- c) Actualmente, en los órganos de selección del personal de las Administraciones Públicas, no es necesaria una composición paritaria entre mujeres y hombres.

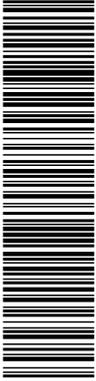
74. Señale la respuesta incorrecta. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación a la definición de ingreso de derecho privado:

- a) Los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.
- b) El importe obtenido en la enajenación de bienes integrantes del patrimonio de las entidades locales como consecuencia de su desafectación como bienes de dominio público y posterior venta, aunque hasta entonces estuvieran sujetos a concesión administrativa.
- c) El importe obtenido en la enajenación de bienes integrantes del patrimonio de las entidades locales, incluidos los bienes de dominio público cuando estuvieren en desuso continuado, teniendo el último concesionario derecho preferente de adquisición directa de dichos bienes en tal caso, sin necesidad de subasta pública.**

75. De acuerdo con la Ley 29/1998 los asuntos que los Juzgados de lo Contencioso-administrativo conocerán viene determinados por el artículo:

- a) 8**
- b) 11
- c) 12

DOCUMENTO Anuncio: 029. 2023-RHSEL-04- TÉCNICO-A GESTIÓN Plantilla respuestas PRIMER EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OCQ1-JUVHW-DGKQ5 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:51



Los/las aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones. Finalizado el citado plazo y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador procederá a calificar los ejercicios. Los acuerdos adoptados se publicarán en el anuncio de calificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR